Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

HISPANIARUM REX CAROLUS IV D.G.

Ayuntam.to de 1. de Enero 1804. En la Villa de Tecla á primero de Enero de mil ochocientos quatro, hallandose Juntos, y congregados en las Salas Capitulares los Sres Concejo Justicia, y Regim.to de ella, haviendo sido citados con papel antedicho, y expresion del efecto á saver el Sor Dn. Ant.o Palao Regidor decano por el estado noble, y que preside por indisposicion del Sor Alcalde maior los Sres Dn. Pasqual Marz Corvalan, Dn. Fern.do Lopez y Dn. Josef Fortuno, que lo son por el mismo estado, los Sres Fran.co Guardiola, Josef Acorin Val, Juan Ibañez Soriano, que lo son por estado gral. el Sor Josef Figueira Alguacil maior por dho estado, los Sres Josef Palao Marz, Andres Forte, y Josef Palao Santa, Diputados, con el Sor Sindico Personero Dn. Dimas Muñoz se trato, y conferencio lo sig.te

En este Ayuntam.to se trato de lo escaso que se hallaba surtido el pueblo de Arina de trigo, dimando tal vez del subido precio, que ha tomado el trigo, de lo que enterado el Ayuntam.to acordó se venda cada ⅌ de trigo digo de Arina de trigo a veinte y quatro rs. lo que se haga saver por vando publico para inteligencia del pueblo

Posesion. En seguida, haviendo concurrido los Sres Dn. Gines Lopez del Castillo, Dn. Fran.co Soriano Carrasco, Dn. Pedro Tarraga, Gines Aguirre, Pedro Diaz Ruvio, y Manuel Carpena Regidores, nuevam.te electos, los quatro primeros por el estado noble, y los tres por el Gral. se les recivio Juram.to por el Sor Presidente, hicieron en toda forma de dro, por el q.e prome